

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

16736 *Resolución de 23 de noviembre de 2018, de la Subsecretaría, por la que se resuelve el concurso general, convocado por Resolución de 10 de septiembre de 2018.*

Por Resolución de 10 de septiembre de 2018 de la Subsecretaría se convocó concurso, con referencia 1G18APA, para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Departamento.

Cumplimentadas las normas reglamentarias y observados cuantos requisitos y procedimientos se establecen en las bases de la convocatoria sobre el plazo de presentación de instancias, examen de las mismas y valoración de los méritos alegados por los candidatos por la correspondiente Comisión de Valoración,

Esta Subsecretaría, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 63 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, ha resuelto resolver el mencionado concurso en los siguientes términos:

Primero.

Aprobar la propuesta de la Comisión de Valoración de méritos y resolver el concurso adjudicando los puestos de trabajo de la referida convocatoria a los funcionarios en los términos que se recogen en el anexo a esta Resolución.

Segundo.

Declarar desiertos y/o sin adjudicar los puestos que se especifican en el citado anexo, motivados por falta de peticionarios, por no haber alcanzado ninguno de los candidatos la puntuación mínima exigida, o por cualquier otra circunstancia prevista en la Resolución de la Convocatoria.

Tercero.

El plazo para tomar posesión en el nuevo destino obtenido será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo. Dicho plazo comenzará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado». Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde su publicación. El cómputo del plazo para el cese no se iniciará mientras no finalicen los permisos o licencias que, en su caso, hayan sido concedidos a los funcionarios.

Cuarto.

Aquellos funcionarios que hayan obtenido destino desde la situación de servicios especiales o de excedencia para el cuidado de hijos tendrán derecho, mientras duren las citadas situaciones, a la reserva del nuevo destino, sin que para ello sea preciso formalizar la toma de posesión del mismo hasta tanto se haga efectivo el reingreso al servicio activo.

Quinto.

El personal que ha obtenido destino a través de este concurso no podrá participar en concursos de méritos que convoque tanto la Administración del Estado como otras Administraciones Públicas, hasta que hayan transcurrido dos años desde la toma de posesión del puesto adjudicado en la presente Resolución, salvo lo prevenido por el apartado 2 del artículo 41 del Reglamento General de Ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de puestos de trabajo y de Promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Sexto.

Los destinos adjudicados se consideran de carácter voluntario y, en consecuencia, no generan derecho al abono de indemnización por concepto alguno. Los puestos obtenidos serán irrenunciables, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión los interesados obtengan otro destino mediante convocatoria pública y opten por el mismo, en cuyo caso vendrán obligados a comunicar por escrito a este Departamento, en los tres días hábiles siguientes, la renuncia del puesto adjudicado y la opción ejercitada, con indicación del Departamento o Comunidad Autónoma en que hubiera obtenido destino, así como, la forma de provisión y la fecha de nombramiento.

Séptimo.

Contra la presente Resolución se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Subsecretaría de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente en el plazo de un mes desde su publicación, o bien, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación, ante las Salas de lo Contencioso Administrativo de los Tribunales Superiores de Justicia de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Madrid, 23 de noviembre de 2018.–La Subsecretaría de Agricultura, Pesca y Alimentación, María Dolores Ocaña Madrid.

ANEXO

N.º orden	Cod. puesto	Puesto adjudicado				Puesto de cese				Datos personales			
		Puesto	Nivel	Grupo	Localidad	Puesto	Nivel	MO/CA	Localidad	Apellidos y Nombre	NRP	Grupo	Grado
1	4708650	SECRETARÍA GENERAL DE AGRICULTURA Y ALIMENTACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE PRODUCCIONES Y MERCADOS AGRARIOS Subdirección General de Frutas y Hortalizas y Vitivinicultura Jefe/Jefa de Sección de Gestión.	20	A2C1	Madrid.					DESIERTA.			
2	2200709	Jefe de Negociado.	16	C1C2	Madrid.	Jefe de Negociado N18.	18	HAC	Madrid.	SANJURJO BELLAS, JOSE ANTONIO.	3266696157 A1135	C1	18

N.º orden	Puesto adjudicado					Puesto de cese				Datos personales			
	Cod. puesto	Puesto	Nivel	Grupo	Localidad	Puesto	Nivel	MO/CA	Localidad	Apellidos y Nombre	NRP	Grupo	Grado
3	2876503	<i>Subdirección General de Producción Agrícola y Oficina Española de Variedades Vegetales</i> Jefa de Negociado.	18	C1C2	Madrid.	Jefa de Negociado.	16	APA	Madrid.	MARTINEZ RUBIO, M. CARMEN.	3164196335 A1441	C2	18
4	4689089	DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA <i>Subdirección General de Sanidad e Higiene Animal y Trazabilidad</i> Técnica.	22	A2	Santa Fe.	Técnica de Laboratorio.	20	APA	Santa Fe.	ARROGANTE PEÑUELA, LORENA.	5209083124 A5014	A2	20
5	4721033	Técnico de Laboratorio.	20	A2C1	Algete.	Técnico de Laboratorio.	18	APA	Madrid.	SAEZ DE LAS HERAS, DAVID.	0899925457 A5024	C1	16
6	1707558	<i>Subdirección General de Sanidad e Higiene Vegetal y Forestal</i> Jefe/Jefa de Negociado de Información.	18	C1	Madrid.					DESIERTA.			
7	4667536	<i>Subdirección General de Acuerdos Sanitarios y Control en Frontera</i> Programador/Programadora de Primera.	17	C1	Madrid.					DESIERTA.			
8	4689093	Jefa de Negociado.	16	C1C2	Madrid.	Jefa de Negociado (Comisión de servicios).	16	APA	Madrid.	AGUNDEZ LOPEZ, M. MERCEDES.	1180916324 A1146	C2	14
9	1597578	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL Y POLÍTICA FORESTAL <i>Subdirección General de Política Forestal</i> Agente Medioambiental.	16	C1	Valencia.					DESIERTA.			
10	2537013	DIRECCIÓN GENERAL INDUSTRIA ALIMENTARIA <i>Subdirección General de Control y de Laboratorios Alimentarios</i> Ayudante de Laboratorio.	18	C1C2	Madrid.					DESIERTA.			
11	2923654	Ayudante de Laboratorio.	18	C1C2	Madrid.					DESIERTA.			
12	2684051	Jefe/Jefa de Sección de Documentación y Gestión FONDO ESPAÑOL DE GARANTÍA AGRARIA <i>Secretaría General</i>	20	A2C1	Madrid.					DESIERTA.			
13	4703742	Técnica.	22	A2C1	Madrid.	Jefa de Sección de Planes de Obras y Servicios.	22	TFP	Madrid.	VICENTE RIVERO, CONSUELO.	0526014746 A1135	C1	22
14	4680614	Jefe de Negociado de Información.	14	C2	Madrid.	Jefe de Negociado.	18	APA	Madrid.	MORAL CALVO, RAFAEL DEL.	5041597402 A1146	C2	18

N.º orden	Puesto adjudicado					Puesto de cese				Datos personales			
	Cod. puesto	Puesto	Nivel	Grupo	Localidad	Puesto	Nivel	MO/CA	Localidad	Apellidos y Nombre	NRP	Grupo	Grado
15	2255525	Subdirección General de Ayudas Directas Jefa de Negociado.	18	C1C2	Madrid.	Jefa de Negociado (Comisión de servicios).	18	APA	Madrid.	ORIA DEL HOYO, MARIA.	0944645324 A1146	C2	18
16	1561403	Subdirección General Económico-Financiero Técnica.	22	A2C1	Madrid.	Jefa de Unidad Desarrollo Agrario.	22	CI	Ávila.	RAMOS MARTINEZ, SILVIA.	5007793446 A223	A2	22
17	939008	SECRETARÍA GENERAL DE PESCA DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN PESQUERA Y ACUICULTURA Subdirección General de Competitividad y Asuntos Sociales Jefe/Jefa de Sección.	20	A2C1	Madrid.					DESIERTA.			
18	1578905	Jefa de Explotación.	19	A2C1	Madrid.	Jefa de Sección.	22	APA	Madrid.	SANCHEZ DE TOCA REDONDO, ANA.	5138412413 A1135	C1	22
19	4893828	Jefe/Jefa de Negociado.	18	C1C2	Madrid.					DESIERTA.			
20	4693320	ENTIDAD ESTATAL DE SEGUROS AGRARIOS-ENESA Jefe/Jefa de Sección de Administración.	20	A2C1	Madrid.					DESIERTA.			